

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA JUNTA DIRECTIVA DE EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico de activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2014, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración de la Entidades responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la Entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Conforme a lo que se señala en la Nota 2 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2014 los estados financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), excepto por la siguientes situaciones relacionadas con el documento “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- a) Falta de reconocimiento, valuación e identificación de la totalidad de las inversiones en infraestructura y bienes inmuebles que la Entidad ha venido incurriendo y que ha registrado como egresos del ejercicio que corresponda.
- b) Falta del registro integral de la depreciación del ejercicio 2014 y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013, por el rubro de bienes muebles e inmuebles; solo se han reconocido efectos parciales de las mismas, excluyéndose la depreciación de bienes muebles adquiridos con anterioridad a 2012 y bienes inmuebles.
- c) Falta de cancelación del doble registro patrimonial de las inversiones efectuadas en bienes muebles e Inmuebles; al 31 de diciembre de 2014 el saldo del patrimonio era \$50,239,187.
- d) Falta del reconocimiento del pasivo por obligaciones laborales o una estimación por beneficios a los empleados, por las obligaciones al retiro que le corresponde liquidar directamente a la Entidad, las cuales excluye las obligaciones a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Conforme se señala en la Nota 2-e a los estados financieros, la Entidad registra los ingresos propios por licenciaturas, maestrías y doctorados, entre otros conceptos al rubro “Ingresos por venta de bienes y servicios”, en vez de registrarse conforme se devengan, de conformidad con las disposiciones de la LGCG y los criterios emitidos por la CONAC.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamentos de la opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonoramencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 2 a los estados financieros.

Base contable y utilización

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de mismos. Dichos estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Párrafo de otras cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro contador público quien emitió su dictamen, sin salvedades con fecha 10 de marzo de 2014.

SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.
Contadores Públicos

C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías, PCCA
Socio Director
Cédula Profesional Federal 138298

13 de marzo de 2015
Hermosillo, Sonora.

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA
 Notas a los Estados Financieros
 Cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años que terminaron en esas fechas
 (Expresadas en pesos mexicanos)

NOTA 1) CREACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD

El Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, O.P.D. (la Entidad) fue creado como un organismo descentralizado del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura, de conformidad con la Ley Número 51 publicada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 25 de junio de 2009, con el propósito de planear y actuar con un enfoque específico a la mejora continua de la preparación y actuación de los docentes de Sonora.

En dicha Ley se abroga el decreto que crea el Centro Pedagógico del Estado de Sonora (CEPES) publicado en la Ley Número 45 publicado en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el 4 de junio de 1992, y los recursos humanos, financieros y materiales que se habían asignado al CEPES se reasignan a la Entidad.

Los objetivos principales de la Entidad son los siguientes:

- Ejercer la rectoría de la formación inicial y continua de docentes de educación básica en la Entidad;
- Coordinar, supervisar y evaluar la operación de las unidades académicas adscritas a la Entidad;
- Promover la mejora de los resultados educativos a través de la consolidación del sistema de formación inicial y continua de docentes; y
- Impulsar una sólida formación en valores, sustentada en principios universales de los derechos humanos y la democracia como estilo de vida mediante el desarrollo de competencias valórales.

La estructura de la Entidad tendrá los siguientes órganos:

- La Junta Directiva.
- El Director General.
- El Consejo Académico.

Para desarrollar sus funciones académica y administrativa tendrá las unidades administrativas siguientes:

- Secretaria General Académica.
- Secretaria General Administrativa.
- Unidades Académicas.

El patrimonio de la Entidad se integrará por:

- Las aportaciones, bienes muebles e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen o destinen.
- Las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado.
- Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y
- Los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

Evento sobresaliente

A partir del ejercicio 2015, los gastos por nóminas serán pagados directamente por la Federación a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo de conformidad con decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de financiamiento educativo; derivado de lo anterior, la Entidad dejará de recibir los subsidios federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, que obtenía para el pago de dichas nóminas a partir de 2015.

NOTA 2) RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Bases de Presentación

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios de 2009 a 2014, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los entes públicos de las entidades Federativas, entre otros tipo de entidades gubernamentales, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables del Gasto
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Indicadores para medir avances físico financieros

Asimismo el CONAC con fecha 16 de mayo de 2013, publicó en el Diario Oficial de la Federación Acuerdo 1, donde se determinan los plazos para que los entes públicos de las entidades Federativas, entre otro tipo de entidades gubernamentales, lleven a cabo las funciones que abajo se indican respecto la aplicación de la LGCG.

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable:
(30 de junio de 2014)
- Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio:
(31 de diciembre de 2014)
- Generación en tiempo real de estados financieros:
(30 de junio de 2014)
- Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo:
(Para la correspondiente a 2014)

Al 31 de diciembre de 2014 los estados financieros de la Entidad han sido preparados de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), excepto por las siguientes situaciones relacionadas con el documento “Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

- a) Falta de reconocimiento, valuación e identificación de la totalidad de las inversiones en infraestructura que la Entidad ha venido incurriendo y que ha registrado como egresos del ejercicio que corresponda.
- b) Falta del registro integral de la depreciación del ejercicio 2014 y la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2013, por el rubro de bienes muebles e inmuebles; solo se han reconocido efectos parciales de las mismas, excluyéndose la depreciación de bienes muebles adquiridos con anterioridad a 2012 y bienes inmuebles.
- c) Falta de cancelación del doble registro patrimonial de las inversiones efectuadas en bienes muebles e Inmuebles; al 31 de diciembre de 2014 el saldo del patrimonio era \$50,239,187.
- d) Falta del reconocimiento del pasivo por obligaciones laborales o una estimación por beneficios a los empleados, excepto por las obligaciones al retiro, debido a que estas son a cargo del ISSSTE.

Asimismo la Entidad registra los ingresos propios por licenciaturas, maestrías y doctorados, entre otros conceptos al rubro “Ingresos por venta de bienes y servicios”, en vez de registrarse conforme se devengan, de conformidad con las disposiciones de la LGCG y los criterios emitidos por la CONAC.

Asimismo cabe señalar que hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante ejercicios anteriores el marco de información financiera aplicado por la Entidad fueron los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Conforme lo anterior, las bases contables utilizadas por la Entidad fueron preparadas para cumplir con requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto la Entidad; consecuentemente, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Los estados financieros de 2013, incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2014.

La emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fue autorizada por el Director General de la Entidad (Prof. Reginaldo Duarte Iñigo), el Secretario General Administrativo (Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña), el Coordinador General de Finanzas (C.P. Enrique Robles Zamora) y la Coordinadora del Departamento (C.P. María Samaniego Erives) el 16 de febrero de 2015, para la aprobación posterior de la Junta de Directiva de la Entidad.

Las principales políticas contables se enlistan a continuación:

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo consiste principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques. Hasta el 31 de diciembre de 2013, la Entidad contaba con equivalentes de efectivo en inversiones disponibles a la vista de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. Los intereses y las utilidades o pérdidas en valuación se reconocen en el estado de actividades hasta que se realizan.

c) Bienes inmuebles y construcciones en proceso

Los Edificios no habitacionales utilizados por la Entidad para llevar a cabo sus funciones se encuentran edificados en terrenos que no son de su propiedad.

Hasta el 31 de diciembre de 2010, las inversiones en bienes inmuebles se registraban al costo de adquisición, y fueron consideradas como un egreso en el ejercicio que se adquirían, registrándose a su vez su efecto patrimonial. Los egresos relacionados con la adquisición de estos activos, se registraban en las cuentas de “gastos de bienes muebles e inmuebles”.

Durante ejercicio 2011 mediante asamblea del Consejo Directivo la Entidad se autorizó y se efectuó el registro contable en las cuentas de bienes inmuebles y a su vez en el patrimonio por \$10,920,169, que corresponde a las erogaciones en inversión efectuadas en ejercicios anteriores que debieron registrarse como parte de los inmuebles de la Entidad.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 la Entidad efectuó erogaciones para la construcción de cubículos y aulas en las unidades académicas por \$1,378,221, los cuales fueron registrados directamente en las cuentas de resultados de “Inversión pública”.

Durante el ejercicio 2012, las inversiones en edificios efectuadas en las unidades académicas fueron registradas en la cuenta de activo de “Construcción en proceso” por un importe de \$2,120,623. Dichas obras ya fueron concluidas y entregadas, sin embargo, no se ha efectuado el traspaso de dichas inversiones a las cuentas de “edificios no habitacionales” de la Entidad.

Por otra parte, durante el ejercicio 2013 se efectuaron inversiones en las instalaciones de las unidades administrativas por \$9,233,469, mismas que inicialmente fueron registradas en la cuenta de activo de “Construcción en proceso”, y una vez que se entregaron formalmente las obras efectuadas, se hizo una cancelación por \$8,758,802 contra las cuentas de resultados de “Inversión pública”. El diferencial por \$474,667 permanece en la cuenta de construcción en proceso.

d) Bienes muebles y depreciación

Los bienes muebles se registran al costo de adquisición e instalación. Los gastos de mantenimiento y reparación se registran en el estado de actividades conforme se incurren. Las reparaciones y adaptaciones a dichos bienes, se capitalizan siempre que impliquen adiciones y mejoras a los mismos.

La depreciación de los bienes muebles adquiridos a partir de los ejercicios de 2012 a la fecha se calcula por el método de línea recta con base en los porcentajes anuales determinados por la Entidad. Estos porcentajes anuales se muestran a continuación:

	<u>%</u>	
Equipo de cómputo	33	
Mobiliario y equipo de oficina	10	

e) Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos en este rubro corresponden a ingresos propios por colegiaturas y servicios docentes, diplomados, maestrías, expedición de documentos; los mismos se reconocen como ingresos en el estado de actividades hasta el momento de ser cobrados.

f) Participaciones y aportaciones

En el rubro de participaciones y aportaciones se registran los recursos recibidos por la Entidad, los cuales están destinados a la ejecución de programas federales y estatales, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebren. Los recursos recibidos se registran de origen como un pasivo diferido, mismo que se cancela al momento de efectuarse la erogación del gasto, registrando al mismo tiempo y por ese mismo importe el ingreso por participaciones y aportaciones correspondiente.

g) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

En el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se incluyen los ingresos por concepto de participaciones federales y estatales, los cuales se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe de las participaciones pendientes de recibir al cierre del ejercicio.

h) Gastos

Los gastos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren realizados contablemente. De acuerdo al sistema de contabilidad gubernamental, la afectación al Presupuesto de Egresos se realiza hasta el momento de pago.

i) Pasivos diferidos

Los recursos recibidos para llevar los programas especiales de formación docente, infraestructura de aulas de medios, y becas a alumnado; se registran de origen como un pasivo diferido, mismo que se cancela al momento de efectuarse la erogación del gasto, registrando al mismo tiempo y por ese mismo importe, tanto un ingreso como un gasto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tenían registrados en cuentas de pasivo diferido importes por \$2,419,866 y \$14,092,409 respectivamente, los cuales corresponden a fondos recibidos por la Federación para los convenios obtenidos.

j) Obligaciones laborales

La Entidad no reconoce el pasivo por obligaciones laborales o alguna estimación por beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras, que le corresponde pagar directamente a la Entidad a sus empleados. Lo anterior de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, para efectos de reconocer el costo y los pasivos referentes a este tipo de obligaciones en los estados financieros de la Entidad. Consecuentemente, los pagos por concepto de indemnizaciones, prima de antigüedad y otros beneficios a los empleados por terminación o al retiro a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, se registran en el estado de actividades en el ejercicio en que se vuelven exigibles.

Cabe señalar que las obligaciones laborales que le corresponde liquidar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en favor de los empleados de la Entidad, no se reconocen contablemente por la Entidad al referirse las mismas a obligaciones de dicho instituto y no de la Entidad.

k) Entorno fiscal

Por su creación y los fines que persigue, la Entidad no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

NOTA 3) BIENES INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Estos rubros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraban como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Edificios no habitacionales	\$ 10,920,169	\$ 10,920,169
Construcciones en proceso	2,595,290	2,595,290
Total bienes inmuebles y construcción en proceso	<u>\$ 13,515,459</u>	<u>\$ 64,931,933</u>

NOTA 4) BIENES MUEBLES

Estos rubros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integraban como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Mobiliario y equipo de administración	\$ 34,726,622	\$ 33,642,939
Mobiliario y equipo educacional	12,056,771	11,895,214
Equipo de transporte	4,402,146	4,612,146
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,455,695	1,808,283
Colecciones, obras de arte	440,408	440,408
Total bienes muebles	<u>\$ 54,081,642</u>	<u>\$ 52,398,990</u>

La Entidad reconoció depreciación del ejercicio 2014 y 2013 por \$2,953,292 y \$1,110,636, respectivamente en el estado de actividades.

NOTA 5) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 se integraba de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Contribuciones de seguridad social	\$ 16,271,375	\$ 11,654,777
ISR por pagar	11,349,783	5,166,598
Fondo de Ayuda Sindical Mutualista (FASM)	7,105,628	2,871,518
Otras cuentas por pagar	2,271,409	3,628,661
Proveedores	2,753,900	2,769,910
Servicios personales por pagar	330,334	143,360
Ahorro solidario	2,643,798	1,867,801
	<u>\$ 42,726,231</u>	<u>\$ 28,102,625</u>

Las contribuciones de seguridad social se integraban de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicio médico y maternidad	\$ 5,373,088	\$ 3,407,833
FOVISSSTE 5%	3,917,940	2,081,353
Fondo de Pensiones y Jubilación	2,348,029	1,751,964
ISSSTE CONSAR	1,743,416	
SAR	1,567,115	832,481
ISSSTE	1,321,787	3,581,147
	<u>\$ 16,271,375</u>	<u>\$ 11,654,777</u>

Al de diciembre de 2014, los saldos de ISR por pagar correspondían principalmente a ISR retenido de sueldos y salarios de los meses de marzo a julio y de septiembre a diciembre del ejercicio 2014, así como las diferencias indicadas en la Nota 8 a los estados financieros.

Los saldos por pagar de FASM al 31 de diciembre de 2014 corresponden a las aportaciones retenidas a los empleados por concepto de cuotas sindicales correspondientes a algunos meses de los ejercicios de 2014 y 2013.

Los saldos de los principales proveedores al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 816,029	\$ 598,480
Consultores Académicos de Sonora, S.C.	477,736	
Telefonía Rural de Sonora	420,964	
Valdez Ibarra Ernesto Alonso	110,492	33,226
Orbes Soluciones en TI, S.A. de C.V.	86,912	
CortézCortéz Leovigildo	55,684	33,176
Betanzos Encinas Lamberto	46,720	
Otros proveedores	739,363	2,105,028
	<u>\$ 2,753,900</u>	<u>\$ 2,769,910</u>

NOTA 6) DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

La Entidad celebró convenio de apoyo financiero con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Secretaría de Hacienda (la Secretaría) de fecha 22 de febrero de 2010 para el otorgamiento de recursos económicos a la Entidad por \$13,323,265, para hacer frente a obligaciones relativas al pago del estímulo a la jubilación de docentes y al déficit operativo presentado por la Entidad a esa fecha. En dicho convenio se estableció que la Entidad debía liquidar a la Secretaría con recursos propios a más tardar el 30 de diciembre de 2010 los recursos recibidos, sin embargo, al 31 de diciembre de 2014 dicho importe aún se encuentra pendiente de pago.

La administración de la Entidad estima que el Gobierno del Estado de Sonora ha cancelado el adeudo a cargo de la Entidad, conforme a póliza contable proporcionada por funcionarios de la Secretaría; sin embargo el pasivo no ha sido cancelado toda vez que no se cuenta con documentación formal que evidencie la cancelación o condonación de dicho pasivo.

NOTA 7) PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad se constituye entre otros por los bienes y subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipales y otras instituciones; así también forman parte del patrimonio los bienes muebles e inmuebles, donaciones, los derechos y cuotas recaudadas por bienes o servicios.

En el ejercicio 2013 la Entidad efectuó una disminución patrimonial para la Entidad por \$608,668 y un incremento a patrimonio generado en ejercicios anteriores por \$76,888.

En el ejercicio 2014 la Entidad efectuó cancelación de bienes muebles durante el ejercicio 2014 por obsolescencia por \$1,315,925, registrándose a su vez la reducción en el rubro de patrimonio contribuido. Dichas cancelaciones fueron autorizadas por la Junta de Gobierno de la Entidad mediante actas de fecha 21 de agosto y 13 de noviembre de 2014.

NOTA 8) INGRESOS POR VENTA DE BIENES O SERVICIOS

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013 este rubro se integraba de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos por licenciatura	\$ 21,991,010	\$ 22,140,329
Maestría	8,446,518	10,660,235
Examen profesional	3,880,555	3,919,407
Fichas	1,570,005	1,290,003
Ingresos por reclasificar	1,492,956	612,399
Ingresos doctorado	385,300	1,026,502
Otros ingresos por servicios	1,839,676	1,847,081
	<u>\$ 39,606,020</u>	<u>\$ 41,495,956</u>

NOTA 9) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2014 el rubro de participaciones y aportaciones se integraba de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Plan Estatal de Fortalecimiento a la Educación Normal (PEFEN)	\$ 9,663,735	\$ 32,909,843
Beca Práctica	4,245,963	4,642,900
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	3,937,861	
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	2,170,927	4,414,369
Programas Académicos de Formación Continua (PEFC)	461,847	3,589,207
Otros Convenios	148,221	2,294,410
	<u>\$ 20,628,554</u>	<u>\$ 47,850,728</u>

NOTA 10) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se integraba de la siguiente manera:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Recursos Fondo de Aportación para la Educación Básica	\$ 102,927,604	\$ 100,991,347
Recursos Estatales por Servicios Personales	13,587,391	1,651,473
Recursos Estatales por Centros de Maestros	1,333,336	
Otros recursos recibidos		8,000,000
	<u>\$ 117,848,331</u>	<u>\$ 110,642,821</u>

NOTA 11) CONTINGENCIA

Existen riesgos fiscales que pudiera tener la Entidad para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debido a que considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad como no acumulables para los mismos. La práctica anterior originaria riesgos fiscales para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus empleados.

Los conceptos considerados no acumulables (o exentos) por la Entidad por el ejercicio 2014 totalizan \$49,703,153 y que debieran ser un ingreso acumulable para el empleado son los siguientes: material didáctico, aguinaldo (en su totalidad), eficiencia en el trabajo, apoyo por re zonificación, bono de primavera, prima vacacional (en su totalidad) y adquisición de libros y ayuda para útiles.

NOTA 12) HECHOS POSTERIORES

Durante el ejercicio 2014, la Entidad fue sujeta a revisión domiciliaria por parte de la Administración Local de Auditoría Fiscal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la revisión de los pagos de ISR en su carácter de retenedor de los meses de septiembre a diciembre de 2013 y enero de 2014. Derivado de lo anterior, se determinó diferencia a cargo total en la determinación del ISR retenido a empleados de dichos meses por \$5,491,573, debido a que la Entidad considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad como no acumulables para los mismos.

La Entidad efectuó una reducción de la diferencia a cargo mencionada anteriormente por un importe de \$4,818,310 mediante la aplicación de "Otros estímulos" resultando un pago neto por \$673,263 el cual fue liquidado el 29 de enero de 2015. Este impuesto por pagar no fue registrado por la Entidad en el ejercicio 2014.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

Prof. Reginaldo Duarte Iñigo
Director General

Lic. Sabas Martín Mendivil Ceceña
Secretario General Administrativo

C.P. Enrique Robles Zamora
Coordinador General de Finanzas

